



## RESOLUCIÓN RECTORAL No. 035 DE 2022

*Por la cual se designa a la decana de la Facultad de Comunicación Social y Periodismo.*

El Rector de la Universidad Externado de Colombia, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los estatutos,

### CONSIDERANDO

1. Que en virtud del artículo No. 9 de los Estatutos de la Universidad, corresponde al Rector la dirección de la Institución en su funcionamiento y régimen interno, y el nombramiento de los Decanos(as) y Directores(as) de Departamentos Académicos, en consulta con el Consejo Directivo de la Universidad.
2. Que el artículo 21 de los Estatutos dispone que cada Facultad se constituirá con similares organismos a los señalados para la Universidad, por lo que tendrá un decano(a) a quien corresponderá dirigir el funcionamiento interno de la misma y velar por su correcto desarrollo.
3. Que mediante la Resolución No. 007 del 2021, se estableció el mecanismo de consulta no vinculante al cuerpo docente y los(as) estudiantes de las facultades para la designación de sus decanos(as), el cual fue reglamentado el 21 de febrero de 2021 por el Consejo Directivo de la Universidad.
4. Que la profesora Luz Amalia Camacho, quien venía desempeñándose con gran decoro y reconocimiento como decana de la Facultad de Comunicación Social y Periodismo, se concentrará en adelante en el desarrollo de proyectos de esta Casa de Estudios.
5. Que, la Secretaría General, por indicación del Rector y del Consejo Directivo, informó a la comunidad académica la decisión de dar apertura a la convocatoria de aspirantes al cargo de decano(a) de la Facultad de Comunicación Social y Periodismo a partir del 29 de abril de 2022.
6. Que, conforme a lo establecido en los ya citados reglamentos, el 17 de mayo de 2022, se desarrolló el mecanismo de consulta no vinculante mediante encuesta de preferencia al Consejo de Profesores y a los estudiantes de pregrado de la Facultad de Comunicación Social y Periodismo y se dieron a conocer públicamente los resultados a la comunidad académica.



7. Que el periodo de las funciones del cargo de decanos(as) de la Universidad, de acuerdo con la Resolución No. 007 de 2021, será sometido a la próxima reforma estatutaria.
8. Que el rector realizó entrevistas individuales a las aspirantes al cargo de decano(a) de la Facultad de Comunicación Social y Periodismo, y consultó a diversos funcionarios administrativos y egresados de la misma sobre los candidatos y el estado actual de la unidad académica.
9. Que el rector, de acuerdo con los Estatutos, consultó el nombramiento del cargo de decano(a) de la Facultad de Comunicación Social y Periodismo con los(as) miembros del Consejo Directivo de la Universidad, habiendo encontrado óptimo el perfil académico y personal de la profesora Victoria Elena González Mantilla.
10. Que la profesora Victoria Elena González Mantilla es Comunicadora Social y Periodista de nuestra Casa de Estudios, Especialista en Comunicación y Educación de la Universidad Central y Doctora en Ciencias Sociales del Instituto de Desarrollo Económico y Social de la Universidad Nacional del General Sarmiento de Buenos Aires, Argentina; editora de la revista Comunicación y ciudadanía de nuestra Universidad desde el año 2008 al 2016; Directora de la Revista Visiones desde el año 2012 al 2014, y docente investigadora en diferentes programas de pregrado y posgrado de la Facultad de Comunicación Social y Periodismo desde el año 1998 hasta la fecha.

En razón de lo anterior

## RESUELVE

**Artículo 1.** Reconocer públicamente el devoto trabajo y el compromiso constante de la doctora Luz Amalia Camacho como Decana de la Facultad de Comunicación Social y Periodismo durante 13 años.

**Artículo 2.** Designar a la profesora Victoria Elena González Mantilla como decana de la Facultad de Comunicación Social y Periodismo a partir del acto de posesión, el cual tendrá lugar el 12 de julio a las 12:00 p.m.



**Artículo 3.** Comunicar de la designación de la profesora Victoria Elena González Mantilla como decana de la Facultad de Comunicación Social y Periodismo a todas las Unidades Académicas y Departamentos Administrativos de la Universidad por medio de la Secretaría General.

Dado en Bogotá, el 30 de junio de 2022.

Hernando Parra Nieto  
Rector

José Fernando Rubio Navarro  
Secretario General